ADENDA Nº 04

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 25/2019 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 360.883.

Asunción, 04 de noviembre de 2019

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 25/2019 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA PETROPAR" ID N° 360.883** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

MODIFICACION Nº 01

EN LA SECCIÓN III. "PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS", EN EL PUNTO 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", SE MODIFICA EL PUNTO 2.7 "EQUIPOS DE LIMPIEZA", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

2.7. EQUIPOS DE LIMPIEZA

Debido a las grandes superficies y áreas a limpiar, al tipo de pisos y terminaciones de los edificios, el oferente deberá contar como mínimo con los siguientes tipos de máquinas y equipos para la ejecución correcta de las tareas como mínimo dos (2) equipos para el edificio. Todos estos equipos podrán ser verificados in situ en la dirección declarada por el oferente.

- ✓ 2 (dos) Mantenedoras tipo industrial que limpia, pule, encera y lava pisos, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos.
- ✓ 2 (dos) Aspiradoras de polvo tipo industrial, con capacidad mínima de 200 m2/hora, una unidad por piso.
- ✓ 2 (dos) Aspiradoras de polvo tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m2/hora, una unidad por piso.
- ✓ 2 (dos) Aspiradoras de líquido con una capacidad mínima de 200 m2/hora.
- ✓ 2 (dos) Hidrolavadoras a presión para el lavado de los pisos.
- ✓ 1 (una) Enceradora.
- ✓ 2 (dos) Escaleras extensibles de aluminios (dobles y triples)
- ✓ 2 (dos) Baras telescópicas para limpieza de vidrios.
- ✓ 7 (siete) Carros de servicio, carros con prensamopas simples y dobles.

Abg. Félix Chávez
Director.
Dirección Operativa de Contrataciones

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py